





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



UNIDAD EJECUTORA 405 RED DE SALUD HUAMALIES

BASES ADMINISTRATIVAS

CONCURSO PUBLICO EXTERNO Y ABIERTO Nº 003-2022-RSH BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO A PLAZO FIJO EN PLAZAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS, DECRETO LEGISLATIVO Nº 276 – RED DE SALUD HUAMALÍES

AUTORIZADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº0336-2022-GR-DRS-HCO/RSH-RRHH-OA-DE.

OCTUBRE 2022

Story





DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO





ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONCURSO PUBLICO EXTERNO Y ABIERTO Nº 003-2022-RSH BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO A PLAZO FIJO EN PLAZAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS, DECRETO LEGISLATIVO Nº 276 - RED DE SALUD HUAMALÍES

En las instalaciones de la oficina de la Dirección de la red de salud Huamalíes, siendo las 10:00 am del día 19 de Octubre, nos reunimos en merito a la Resolución Directoral N° 336 -2022-GR-DRS-HCO/RSH-RRHH-OA-DE, que conforman el comité del concurso denominado Concurso Público Externo y Abierto bajo la Modalidad de Contrato a Plazo Fijo, Decreto Legislativo Na 276 - Red de Salud Huamalíes, estando presentes sus integrantes:

TITULARES:

Obst. Carmen Crismelia Alvarado Herrada – PRESIDENTE
Lic. Enf -Irma Angelica Rojas Panduro – PRIMER MIEMBRO
CPC.. Nemesio Antonio Valdez Domiinguez – SEGUNDO MIEMBRO

SUPLENTES:

ABOG. Luzmila ÁVILA SALAZAR CPC. Milagros CERVANTES CALIXTO CD. Aydee RAMOS MENDOZA

Posterior a ello procedimos a instalarnos; y luego de un breve debate elaboramos las bases y el cronograma para Concurso Público Externo y Abierto bajo la Modalidad de Contrato a Plazo Fijo, Decreto Legislativo Na 276 – Red de salud Huamalíes, que formará parte integrante de la presente acta, ordenando su publicación en la página web de nuestra entidad, conforme el cronograma.

Siendo a las 12:30pm horas que se da por finalizada la reunión y habiendo acuerdo unánime se procede a firmar la presente acta en señal de conformidad:

Obs. Carmen Crismelia ALVARADO HERRADA PRESIDENTE

LIC ETT. ITTE ROJAS PANDURO PRIMER MIEMBRO

CPC Namesio VALDEZ DOMNOLEZ SEGUNDO MIÉMBRO



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO

Unidad Ejecutora 405 - Red de Salud Huamalies

"Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"

ENTIDAD CONVOCANTE

Razon Social: Red de Salud Huamalies - Unidad Ejecutora 405 - RUC Nº 20573020970 Domicilio Legal: Jr. Huànuco N°268 - Llata - Huamalies

FINALIDAD

Normar el procedimiento para el proceso de evaluación y selección de personal por modalidad de Contrato a Plazo Fijo en plazas asistenciales y administrativos vacantes, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, para cubrir plazas de Profesionales de la Salud, Técnicos Asistenciales y Administrativos, en los establecimientos de salud de la jurisdicción de la Unidad Ejecutora 405 - Red de Salud Huamalies - Llata.

OBJETIVO

- ✓ Promover la contratación de personal previa evaluación y valoración de su formación académica, conocimiento, capacitación y experiencia; lo que permitirá a la institución Red de Salud Huamalíes, contar con personal idóneo para la atención al usuario y el desarrollo de la entidad.
- Cobertura plazas vacantes, bajo la modalidad de contrato a plazo fijo, Decreto Legislativo 276, para laborar en los Establecimientos de Salud de la Unidad Ejecutora 405: Red de salud Huamalies, según el siguiente detalle:

N°	CARGO FUNCIONAL	CARGO ESTRUCT.	ESTABLECIMIENTO	V.PRI.(MENSUAL) DL. 1153	CODIGO AIRHSP	FTE_ FTO	CERT. PRESUP.
1	MEDICO	MC-1	C.S. I-4 LLATA	5,831.00	000090		
2	MEDICO	MC-1	P.S. I-2 ARANCAY	5,831.00	000241	1	
3	ENFERMERO/A	ENF-10	C.S. I-3 PUÑOS	3,782.00	000106	1	
4	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STC	C.S. I-3 PUÑOS	2,278.00	000290		
5	TECNICO ADMINISTRATIVO	STF	C.S. I-4 LLATA	853.00	000098		-

BASE LEGAL

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificatorias de ser el caso.

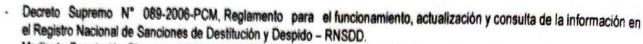
- Constitución Política del estado
- Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la carrera Administrativa y de remuneraciones del Sector Público y su reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM.
- Decreto Legislativo N°1153
- Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Publico
- Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil
- Ley N° 26842 Ley General de Salud
- Ley N° 23536 Ley que regula el ingreso de los profesionales de la salud a la Administración Pública.
- Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N°304-2012-EF
- Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para al año fiscal 2022
- Ley N° 27444 T.U.O. de la Ley de Procedimiento Administrativo General
- Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública
- Ley N° 26771 Establecen prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público,
- Decreto Legislativo N°1023 que crea la Autoridad Nacional de Servicio Civil
- Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley N° 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad
- Resolución Ministerial N° 088-2009/MINSA Incorpora la Sexta Disposición Final del reglamento de SERUMS



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO

Unidad Ejecutora 405 - Red de Salud Huamalies

"Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"



Mediante Resolución Directoral N°0336-2022-GR-DRS-HCO/RSH-RRHH-OA-DE, emitido el 10 de octubre del 2022 de la Conformación del Comité de Evaluación y Selección del respectivo concurso.

DISPOSICIONES GENERALES

- a) Podrán participar en el concurso público las personas que cumplan con los requisitos establecidos en las bases de la presente convocatoria, cuya descripción detallada del servicio se señala en los Perfiles de Puestos.
- b) No podrán ser admitidos en el presente concurso publico el personal con proceso administrativo disciplinario en curso o sanción administrativa vigente, proceso judicial o haber cumplido condena por pena privativa de la libertad, así mismo los que se encuentren en el registro de deudores alimentarios morosos
- c) El proceso de evaluación y selección se realizará en la Sede Administrativa de la Red de salud Huamalles.

SISTEMA Y MODALIDAD

El proceso de selección para la cobertura de plazas es por modalidad Contrato a Plazo Fijo en plazas asistenciales y administrativos vacantes, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, que están considerado el CAP y PAP, el presente concurso público se efectuará conforme a lo dispuesto en las presentes bases administrativas. El personal seleccionado estará sujeto al régimen laboral del Sector Público regulado por la Ley de Bases de la Carrera Administrativa - Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM.

ORGANO RESPONSABLE

El presente Concurso Público será conducido por Comisión de Selección designado mediante RESOLUCION DIRECTORAL N°0336-2022-GR-DRS-HCO/RSH-RRHH-OA-DE. emitido de fecha 10 de octubre del 2022.

DURACION DEL CONTRATO

Desde el inicio de la suscripción del contrato por el periodo de dos (2) meses, con posibilidad de prórroga sujeta a la necesidad, desempeño laboral y disponibilidad presupuestal. Los montos incluyen afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al

9. DE LA CONVOCATORIA Y DIFUSION

- Las bases del presente concursos se publicarán en el portal de Talentosperu.servir.gob.pe, así también en la página Web de la Red de Salud Huamalies (https://www.rishuamalies.gob.pe) por el plazo establecido en el cronograma. Simultaneamente se publicará en el frontis de la Sede Central de la Red de Salud Huamalles.

DE LA INSCRIPCIÓN

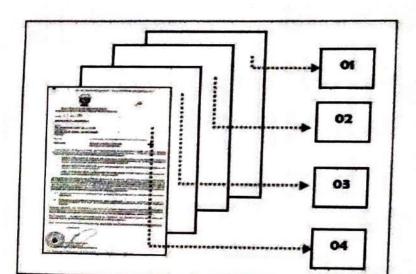
El postulante deberá realizar su inscripción por mesa de partes de la Red de Salud Huamalíes, en la fechas y horas señaladas en el cronograma del proceso de convocatoria, presentando obligatoriamente la documentación en forma ordenada, foliada y firmada en forma ascendente (del final al inicio), en copia simple sujetándose estrictamente al siguiente orden establecido:



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO

Unidad Ejecutora 405 - Red de Salud Huamalies

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"





- Solicitud de participante especificando la plaza a la que postula
- Anexos (01, 02, 03 y 04) correctamente llenado y firmado.
- Copia Fotostática simple de DNI vigente y ampliado c)
- d) Copia Fotostática del Título Profesional.
- e) Copia Fotostática de Resolución de Registro de Titulo en el MINEDU (Títulos Técnicos)
- Copia Fotostática de certificado de computación e informática.
- Certificado de buena salud física y mental expedido por un establecimiento de salud del Ministerio de salud y/o ESSALUD.
- Curriculum vitae documentado.
- Copia Fotostática de Certificación de CONADIS (si corresponde) i)
- Copia Fotostática de Certificación de Licenciado de las Fuerzas Armadas (si corresponde)

Nota: A falta de algún requisito mínimo serán excluidos del proceso.

11. ETAPAS DEL PROCESO

Marker & W

CON	IVOCATORIA
PUBLICACION DEL PROCESO	21 de Octubre al 04 de Noviembre del 2022
IN	SCRIPCION
REGISTRO DE POSTULANTES	03 y 04 de Noviembre de 2022 De 08:00 a 13:00 Horas y de 15:00 a 17:00 horas Por mesa de partes
SE SE	LECCIÓN
EVALUACION DE CURRICULUM VITAE DE PERSONAL	05 de noviembro do coco
RESULTADOS DE EVALUACION DE CURRICULUM	05 de noviembre de 2022 - 8:00 a 12:00 hrs.
VITAE DE PERSONAL	05 de Noviembre a partir de las 14:30 hrs.



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO

Unidad Ejecutora 405 - Red de Salud Huamalies

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PRESENTACION DE RECLAMOS	05 de noviembre de 2022 de 15.30 a 16.30 hrs.
ABSOLUCION DE RECLAMOS DE CURRICULUM VITAE DE PERSONAL	05 de Noviembre de 2022 - 17.00 hrs.
EVALUACION ESCRITA	06 de noviembre de 2022 10:00 hrs.
RESULTADOS DE EVALUACION ESCRITA	06 de noviembre de 2022 - 14:00 hrs.
ENTREVISTA PERSONAL	07 de noviembre de 2022 a partir 09:00 hrs.
RESULTADO FINAL	07 de noviembre de 2022 - 13:00 hrs.
SUSCRIPCION Y REG	ISTRO DE CONTRATO
ADJUDICACION DE PLAZAS	07 de noviembre del 2022 - 15:00 horas
INICIO DE LABORES	08 de Noviembre del 2022

12. ETAPA DE EVALUACION Y SELECCIÓN

12.1. El proceso de Evaluación y Selección de Personal comprende los factores y puntuación siguiente:

FACTORES	PUNTUACIÓN		
Evaluación de legajo de Personal	35 puntos		
2. Evaluación Escrita	30 puntos		
3. Entrevista Personal	35 puntos		
TOTAL	100 puntos		

12.2. Evaluación del Legajo Personal (Máximo 35 puntos), califica los niveles de Formación Educativa, Capacitación y Experiencia

- a) Formación Académica (Máximo 15 puntos), se acredita mediante la presentación de: Título Profesional 15 puntos
- b) Experiencia laboral (Máximo 10 puntos), 01 punto por cada año de labor profesional en instituciones públicas, está referida a la experiencia laboral en función similar al cargo que postula en la institución, se considera años cumplidos en la
- c) Capacitaciones (Máximo 10 puntos), 01 punto por cada certificado mayor a 30 horas de los últimos 5 años (máximo 6 puntos) y 02 Puntos por cada diplomado (máximo 2 diplomados) que guarden relación con el cargo a que postula el interesado; Se reconocerá como capacitación la participación del postulante a eventos asistidos desde la fecha que obtiene
- d) El puntaje mínimo para pasar a la fase de evaluación Escrita será de 22 puntos.
- 12.3. Prueba Escrita (Máximo 30 puntos). Se desarrollará en el local que la comisión determine, la misma que será elaborada por la Constará de 20 preguntas a razón de 1.5 puntos cada una, tendrá una duración de 60 minutos, total 30 puntos.

 - La calificación se hará inmediatamente después de concluido el examen, publicándose los resultados el mismo día.

1 yo prograt



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO

Unidad Ejecutora 405 - Red de Salud Huamalies

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

12.4. Entrevista Personal (Máximo 35 puntos). Se desarrollará por parte de los evaluadores considerando:

1. Conocimientos técnicos del puesto :

10 puntos 2. Presentación Personal 05 puntos

3. Seguridad y estabilidad emocional: 05 puntos 4. Iniciativa y energía para el trabajo : 05 puntos

Capacidad para tomar decisiones : 10 puntos

13. BONIFICACIONES ESPECIALES PARA LA CONVOCATORIA

13.1. BONIFICACION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De conformidad con el Artículo 36º de la Ley Nº28164, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje total obtenido, previo certificación y registro por la CONADIS, conforme al Artículo 11º de la citada Ley.

13.2. BONIFICACION A PERSONAS DE LAS FUERZAS ARMADAS

Se otorgará una Bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, de conformidad con lo establecido en el Art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 61-2012-SERVIR/PE, siempre que el Postulante lo haya indicado en su Ficha Curricular o Carta de Presentación, y haya adjuntado a su Currículum Vitae, copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las fuerzas armadas.

14. DE LA ADJUDICACION

La adjudicación se realizará en estricto orden de mérito de los resultados finales, considerando como mínimo aprobatorio de 55

- En caso de empate, la Comisión escogerá al que haya obtenido el mayor puntaje en la etapa de evaluación curricular.
- En caso de persistir empate la Comisión escogerá al que haya obtenido el mayor puntaje en etapa de entrevista personal. Obligatoriamente deberá presentar la siguiente documentación:
- - a. El Ganador/a deberá legalizar su curriculum vitae con fedatarios de la Red de Salud Huamalíes.
 - b. Certificado de no registrar antecedentes penales, policiales ni judiciales
 - c. Formato de elección del Régimen Pensionario, recabar en la Unidad de Recursos Humanos
 - d. Formato de registro de datos para ingreso a INFORHUS, recabar en Unidad de Recursos Humanos
 - e. La documentación indicada en los literales a, b y c se presentarán en el Área de Legajo de la Unidad de Recursos

DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

15.1. Declaración del Proceso Desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección
- Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos
- Cuando los postulantes no alcancen el puntaje total mínimo solicitado

15.2. Cancelación del proceso de selección

Los Puestos de trabajo sometidos a concurso, serán cancelados en el siguiente caso:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio después de iniciado el proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO

Unidad Ejecutora 405 - Red de Salud Huamalíes

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Otras razones debidamente justificadas.

16. DISPOSICIONES FINALES

- La comisión adoptara sus decisiones por mayoría de votos, en los casos que no estén contemplados en la presente Bases.
- En lo que se refiere a la experiencia general y especifica, el postulante deberá acreditar con contratos de trabajo, adendas, resoluciones de trabajo o similar, en los que se indique obligatoriamente el cargo y/o puesto, fecha de inicio y finalización de labores y/o la prestación de servicios, caso contrario, dichos documentos no serán tomados en cuenta en la evaluación respectiva.
- En el caso de presentar órdenes de servicio y/o contratos de Locación de servicios, estas deberán estar acompañadas de las respectivas constancias y/o certificados que acrediten que la prestación del servicio se efectúo a favor de la Entidad correspondiente, de lo contrario no serán tomados en cuenta para la contabilización de la experiencia (general y/o especifica).

LA COMISION

for heigh to 12

ANEXOS



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO Unidad Ejecutora 405 - Red de Salud Huamalíes "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



MODELO DE RÓTULO

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO EXTERNO Y ABIERTO N° 03-2022 - RSH- BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO A PLAZO FIJO, BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA RED DE SALUD HUAMALIES

Jones	2. CARGO AL QUE POSTULA: 3. LUGAR AL QUE POSTULA (EESS): 4. NRO FOLIOS: FECHA:
Grape H Haristan &	SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO EXTERNO Y ABIERTO N° 03-2022 - RSH- BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO A PLAZO FIJO, BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA RED DE SALUD HUAMALÍES 1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE: 2. CARGO AL QUE POSTULA: 3. LUGAR AL QUE POSTULA (EFSS).
L	4. NRO FOLIOS: FECHA:



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO Unidad Ejecutora 405 - Red de Salud Huamalies

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ANEXO Nº 01

SOLICITUD DE INSCRIPCION

SOLICITO: INSCRIPCIÓN AL PROCESO CONCURSO PÚBLICO EXTERNO Y ABIERTO Nº003-2022-RSH -Contratación de Personal por modalidad de contrato a plazo fijo, Decreto Legislativo N° 276 de la Red de Salud Huamalíes.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO EXTERNO Y ABIERTO N° 03-2022 - RSH- BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO A PLAZO FIJO, BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA RED DE SALUD HUAMALÍES Yo, con DNI №, RUC N° y con domicilio legal en que teniendo conocimiento del Concurso Publico Nª, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo D.L. 276 de la Red de Salud Huamalíes, solicito participar en el proceso de selección para cubrir la plaza de..... Comprometiéndome a cumplir con todo lo establecido en las presentes bases publicadas para tal Llata, de del 2022 Firma Nombre

D.N.I.

DARINAL



Yo

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO

Unidad Ejecutora 405 - Red de Salud Huamalíes

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ANEXO Nº 02

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER NINGÚN IMPEDIMENTO LEGAL PARA TRABAJAR EN EL SECTOR PÚBLICO

1022			••••••	DIIC	A10	••••••	•••••••	••••••		•••••	, con	DNI	Nō
			0011001	NOC	IN	••••••			У	con	domicilio	legal	en
re	espe	to me nr	250	***********		******	ramento:			• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	con	el de	bido
1.	N	o tener i	mpe	dimen	to na	Dajo ju	ramento:						
	el	estado.		difficit	to pai	a partic	ipar en ei	proceso	de se	elecció	n, ni para co	ntratar	con
	No	haber	side	sanci	onad	admir	ictration						
	ju	diciales p	oro	lelitos	dolos	os v no i	egistra an	nente, ni	esta	r com	prendido er	proce	esos
3.	No	enconti	rarm	ne inme	erso e	n ningu	ogisti a ai	recedent	es pe	enales			
4.	No	haber s	ido	sancio	nado	Dor nine	una entic	dad public	esta	blecid	os en la Ley I r sido deber	Nª 2998	38
	su	rehabilit	ació	n)			sana entic	au public	a (d	e nabe	r sido deber	á adjur	ntar
5.	No	encontr	arm	e inhal	oilitad	o o san	ionado n	or mi cole	gio r	rofort	onal (si fuera		
6.	No	encontr	arm	e inhal	oilitad	o por ej	ercer carg	o en el Fo	gio p	roresi	onai (si fuera	el caso)
7.	No	tener in	hab	ilitació	n vige	ente en	el Registr	O Nacion	al de	Sanci	ones de Des		
8.	Des	spido – R	RNSE	D			-		u. uc	Jane	ones de Des	titucio	пy
9.	No	encontra	armo	e incur	so en	caso de	Nepotism	10					
	140	renet an	tece	dente	Polic	ialar D							
		quier m	21011	ista de	I Esta	do ni	recibir otr	a remune	eraci	ón o d	contrapresta	ción h	a io
11.	Ten	er dispor	nihil	idad in	cont	rato.						CIOII D	ijŪ
12.	Que	, la infor	mad	ión de	tallad	ita para	la suscrip	ción del C	ontr	ato			
	inclu	iyen, sor	aut	téntico	canau c	a en mi	curricului	m Vitae, a	sí co	omo lo	s documento	os que	CO.
Asur	mo la	respon.	sabi	lidad a	dmini	Strativa	civil v/a						
post	erio	r que co	mpr	uebe l	a fals	edad o	inevactitu	penal por	cual	quier a	acción de ver eclaración ju	rificació	ón
com	o la	adultera	ción	de los	docu	mentos	Olle se pr	ocente p	rese	nte de	claración ju	rada, a	si
de la	ent	idad.					que se pri	esenten p	oste	riorme	eclaración ju ente a reque	rimient	o
							Llata, .	de					
									••••••	•••••••	(lel 202	2
)** <u>-</u> ===		
													7
													1
											Huella		I
				-	DAGG						ridella		
				F	KIVIA	DEL DE	CLARAN	TE					

Yours

detanh

Express t



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO Unidad Ejecutora 405 - Red de Salud Huamalíes

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ANEXO Nº 03

BONIFICACIONES DE LEY

	Yo	, con DNI Nº
	y co	
		, con el debido
	respeto me presento y expongo:	
3	Contestar SI o NO según corresponda:	
3	1. BONIFICACION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD:	
V		
-/	CONTAR con Certificado de discapacidad otorgado por e Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), conforme	Consejo Nacional para la
	ley.	e al Articulo 11 de la Citada
	2. BONIFICACION DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMAI	DAS.
N	CONTAR con certificación y registro emitido por la autoridad	competente que acredita
al	la condición de licenciado de las fuerzas armadas, de conformida	d con lo establecido en el
10	Art. 4 de la Resolución de la Presidencia Ejecutiva Nº 61-20022-SER	RVIR/PE.
24		
	, Ilata	
	Liata, de	del 2022
1		
2		
.5		
CX.		
-3,		
12 Mys &		Huella
T	FIDNA DEL DECLAS	
, ,	FIRMA DEL DECLARANTE	
	DNI:	



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO Unidad Ejecutora 405 - Red de Salud Huamalíes "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ANEXO Nº 04

CURRICULUM VITAE

Declaro que solo podre ser evaluado en base a la información que expongo en el presente formulario, que poseo los originales de las copias fotostáticas presentadas.

De ser contratado y de verificarse que la información sea falsa, acepto expresamente que la entidad proceda a mi retiro automático, sin perjuicio de aplicarse las sanciones legales que me correspondan.

I. DATOS PERSONALES

APELIDO PATERNO	
APELLIDO MATERNO	
NOMBRES	
FECHA DE NACIMIENTO	
DNI	
RUC	
DOMICILIO LEGAL	
TELEFONO	
CELULAR	
EMAIL	

II. FORMACION ACADEMICA

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los diplomas correspondiente título profesional, título de técnico o bachiller (fotocopias simples)

Nº	Título*	Especialidad	Fecha de Título (mes/año)	Universidad	Folio
1					
2					
3					
4					
5					

Aster

Saking to 12



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO

Unidad Ejecutora 405 - Red de Salud Huamalíes

"Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"



III. EXPERIENCIA LABORAL

En la presente sección el postulante deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, solo los datos que son requeridos en cada una de las áreas y/o especialidad profesional que serán calificados.

En el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad mencionar cuales y completar los datos respectivos (será validado solo con contratos y/o recibos de honorarios). La información que no se registra en el presente cuadro no se considerara como experiencia laboral en el cómputo final.

Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo Desempeñado según contrato	Fecha de Início (mes/año)	Fecha de Culminación (Mes/Año)	Tiempo en el cargo	Folio
1						
2						
3						
4						-
5						
6			1			
7					\rightarrow	
8						
9					-	
10						
11						
12					-	
13					-	
14						
TAL DE	TIEMPO DE EXP	ERIENCIA LABORAL				_

Shows!

~ FUNU



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO

Unidad Ejecutora 405 - Red de Salud Huamalíes

"Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"

IV. CAPACITACION

La capacitación deberá estar relacionada al cargo al que postula y a los términos de referencia. La información proporcionada en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar las copias de las respectivas constancias, certificados u otros que acrediten la capacitación (fotocopias simples)

Nº	Nombre de la Institucion	Tipo y Nombre del Evento academico	Fecha de expedición (mes/año)	Tiempo de duracion	Folia
1				duración	
2					_
3					
4					
5					
6					
7					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
TAL,	DE CERTIFICADOS DE CAP	ACITACION			-

	1
	Huella
	· · della
FIRMA DEL DECLARANTE	

DNI:

Llata, de de 2022

Galleria d